CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 36029 del26 diciembre 2022

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUBA para Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las Inspecciones de Policía de la Localidad, según reparto de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1979 --- INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MÁS EFICIENTE.

No. de Personas Solicitadas:	Doce (12)
Nivel Académico:	PROFESIONAL
Disciplina:	ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	3 Año(s), 1 Mes(es)
Experiencia relacionada:	1 Año(s)
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Título profesional en arquitectura o ingeniería civil. Mínimo tres (3) años de experiencia profesional de los cuales 1 año deberá ser específica relacionada con las obligaciones a desarrollar. (No aplica equivalencias).
Fecha de expiración:	martes , 31 de Enero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JULIAN ANDRES MORENO BARON, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 36029 del26 diciembre 2022

DE SUBA, según solicitud No.84204 del 14 DIC 2022.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO